APRUEBA BASES LICITACION PUBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE FARMACOS"

DECRETO Nº 861

Chillán Viejo, 29/04/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contrato de suministro para la adquisición de fármacos para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y sus Centros de Salud Familiar.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Suministro de Fármacos.

DECRETO

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Contrato de Suministro de Fármacos para Centros de Salud del Departamento de Salud Municipal.

2.- LLAMESE a licitación pública Contrato de Suministro Fármacos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/abm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.